azimutal	REQUISITOS AMBIENTALES, EFICIENCIA ENERGETICA, Y CALIDAD APLICABLES A PROVEEDORES Y SERVICIOS EXTERNOS	REV 01 FECHA 30/04/23

REQUISITOS PARA PROVEEDORES:

Los **proveedores** de Azimutal deberán, como mínimo, cumplir los siguientes requisitos ambientales y de eficiencia energética:

- Cumplir la legislación ambiental y de eficiencia energética y otros requisitos obligatorios para el desarrollo de sus actividades (autorizaciones de la administración, etc). Los proveedores podrán Evidenciar que disponen las autorizaciones y licencias para desarrollar sus actividades.

- Integrar criterios ambientales y de eficiencia energética en el desarrollo de sus actividades (minimización de peligrosidad y cantidad de residuos generados, minimización de consumos de recursos y energía, productos suministrados de bajo consumo energético, etc)

- Gestionar adecuadamente los residuos generados, separar categorías de residuos para su posterior recuperación, reciclaje o valorización y contratar a gestores autorizados para la retirada de los residuos peligrosos.

- Los suministradores de equipos de trabajo, equipos informáticos y equipos de climatización incluirán en las ofertas criterios de eficiencia energética y bajo consumo.

- Los suministradores de productos y equipos entregarán los marcados CE correspondientes.

REQUISITOS PARA SERVICIOS EXTERNOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS:

Los **servicios externos** varios de Azimutal deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir la legislación ambiental, de eficiencia energética y otros requisitos obligatorios para el desarrollo de sus actividades.

- Integrar criterios ambientales y de eficiencia energética en el desarrollo de sus actividades .(minimización de peligrosidad y cantidad de residuos generados, minimización de consumos de recursos y de energía, tecnologías limpias, etc).

- Los talleres externos de mantenimiento de vehículos evidenciarán la inscripción como productores de residuos peligrosos en INAGA y la adecuada gestión de residuos peligrosos mediante gestores autorizados por la administración competente. También incorporarán criterios de ahorro de energía en sus procesos de trabajo.

.

- Las empresas de mantenimiento que generen residuos peligrosos se responsabilizarán de la gestión de éstos a través de gestores autorizados por el organismo ambiental competente y aportarán evidencias de dicha gestión si se les solicitan.

Firmado: Gerencia : Javier Alvarez

